



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2436-27.114/18

VISTO el expediente N° 2436-27.114/18 de la Autoridad del Agua, por el cual tramita la designación de María Isabel CICCHITTI LEÁNIZ en el cargo de Directora de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la nueva estructura orgánico – funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 5° se prevé un cargo de Director de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos;

Que el Directorio de la Autoridad del Agua solicita la designación, a partir del 1° de enero de 2018, de María Isabel CICCHITTI LEÁNIZ en el cargo de Directora de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que a fojas 3 obra la renuncia presentada por María Isabel CICCHITTI LEÁNIZ al cargo de Directora de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos de la Autoridad del Agua, quien había sido designada por Decreto N° 751/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, la renuncia presentada por María Isabel CICCHITTI LEÁNIZ (DNI N° 28.584.923 Clase 1981) a partir del 31 de diciembre de 2017, al cargo de Directora de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos de la Autoridad del Agua, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 751/17 E, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1° de enero de 2018, como Directora de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos a María Isabel CICCHITTI LEÁNIZ (DNI N° 28.584.923 Clase 1981), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

